Ministerio de OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

LLAMADO MOPC N° 13/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL ? 2da TANDA (FINANCIACIÓN CAF ? FONPLATA) CON ID N° 393.483	CONSORCIO INSUL		CONSORCIO CC	
	INTEC S.A	PROSUL PROJETOS	INNOVACION Y EXCELENCIA SA	CENTRO DE ASESORAM EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARI O - BOLIVIA
Carta de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
1. Documentos legales requeridos para Oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay. 1.2. Personas Jurídicas.				
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de encontrarse inscripto en el Registro Único del Contribuyente (RUC).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e. Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay"	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes, o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
g. Formularios de Documentos requeridos por FONPLATA: Convenios de Integridad del Contratista y, Declaración del Beneficiario Efectivo o Final.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay. Personas Jurídicas.				
a) Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura de Constitución y/o protocolización de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislación vigente del país	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
f) Documento expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no tiene deuda con la Autoridad Tributaria.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
g) Formularios de Documentos requeridos por FONPLATA: Convenios de Integridad del Contratista y, Declaración del Beneficiario Efectivo o Final.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes en APCA / Consorcio				
a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (d), (e) y (f) de los numerales 1 y 2 precedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 51, del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Deberá cumplir con:- Se constituye domicilio único. - Se asumen solidariamente las Obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta. Se designa a uno de los componentes del Consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentaciones relativas al proceso. - Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del Contrato. El acuerdo deberá estar suscrito por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. Si se trata de un Consorcio constituido deberá estar debidamente formalizado de conformidad a la legislación vigente en el país de origen.	CUMPLE		CUMPLE	
c. Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE		CUMPLE	
4. DISPOSICIÓN COMÚN PARA TODOS LOS OFERENTES:				
a. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Luis Gonzalez Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
M.O.P.C

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

FP
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 13/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL ? 2da TANDA (FINANCIACIÓN CAF ? FONPLATA) CON ID N° 393.483	ELEC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY SA	CONSORCIO TRSA-TECMA	
		TRSA ING. CONSULT. DE TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA	TECNOLOGIA Y MEDIO AMB. ING. Y CONSUL. SA
Carta de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	
1. Documentos legales requeridos para Oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay.			
1.2. Personas Jurídicas.			
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de encontrarse inscripto en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
e. Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
f. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
g. Formularios de Documentos requeridos por FONPLATA: Convenios de Integridad del Contratista y, Declaración del Beneficiario Efectivo o Final.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
1. EMPRESAS UNIPERSONALES (PERSONAS FISICAS)			
a. Certificado de Cumplimiento Tributario	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de encontrarse inscripto en el Registro Único del Contribuyente (RUC).	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley N° 2051.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d. Documento de Identidad del oferente que participa del proceso.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e. Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez, y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su presentación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. g. Documento de identidad del representante legal en caso de que lo hubiere.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h. Formularios de Documentos requeridos por FONPLATA: Convenios de Integridad del Contratista y, Declaración del Beneficiario Efectivo o Final	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes en APCA / Consorcio			
a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (d), (e) y (f) de los numerales 1 y 2 precedentes.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 51, del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Deberá cumplir con:- Se constituye domicilio único. - Se asumen solidariamente las Obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta. Se designa a uno de los componentes del Consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentaciones relativas al proceso. - Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del Contrato. El acuerdo deberá estar suscrito por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. Si se trata de un Consorcio constituido deberá estar debidamente formalizado de conformidad a la legislación vigente en el país de origen.	NO APLICA	CUMPLE	
c. Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	CUMPLE	
4. DISPOSICIÓN COMÚN PARA TODOS LOS OFERENTES:			
a. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Dirección Asuntos Jurídicos MOPC

Director

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

F.P
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 13/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL ? 2da TANDA (FINANCIACIÓN CAF ? FONPLATA) CON ID N° 393.483	TECNICON S.A.	CONSORCIO CG	
		CIA S.A.	GEPG S.A.
Carta de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	
1. Documentos legales requeridos para Oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay.			
1.2. Personas Jurídicas.			
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de encontrarse inscripto en el Registro Único del Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Formularios de Documentos requeridos por FONPLATA: Convenios de Integridad del Contratista y, Declaración del Beneficiario Efectivo o Final.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay			
a) Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura de Constitución y/o protocolización de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente.			
b) Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Documento expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no tiene deuda con la Autoridad Tributaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Formularios de Documentos requeridos por FONPLATA: Convenios de Integridad del Contratista y, Declaración del Beneficiario Efectivo o Final.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en APCA / Consorcio			
a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (d), (e) y (f) de los numerales 1 y 2 precedentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 51, del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Deberá cumplir con: - Se constituye domicilio único. - Se asumen solidariamente las Obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta. Se designa a uno de los componentes del Consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentaciones relativas al proceso. - Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del Contrato. El acuerdo deberá estar suscrito por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. Si se trata de un Consorcio constituido deberá estar debidamente formalizado de conformidad a la legislación vigente en el país de origen.	NO APLICA	NO APLICA	
c. Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	
4. DISPOSICIÓN COMÚN PARA TODOS LOS OFERENTES:			
a. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

M.P.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

María José Vega Dordán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375